



ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC

Copa de España Cruceros ORC zona Murcia IX Regata Carburo de Plata IV Trofeo Audi Huertas Motor II Copa Yatch Port Campeonato Autonómico Región de Murcia ORC A Dos CLUB NAUTICO PORTMAN 2 al 4 de junio de 2017

“La Copa de España Cruceros ORC Zona Murcia, IX Regata Carburo de Plata, IV Trofeo Audi Huertas Motor, II Copa Yatch Port, Campeonato Autonómico Región de Murcia ORC A Dos”, se celebrará entre los días 2 al 4 de junio de 2017, organizado por el Club Náutico Portmán y la Real Federación Española de Vela y la colaboración de la Federación de Vela de la Región de Murcia. RCRC y Yacht Port Cartagena.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- La regata se regirá por las "reglas" tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WORLD SAILING en vigor.
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- Reglamento de Medición ORC en vigor.
- Reglamento de Medición IMS en vigor.
- Las Reglas de Habitabilidad y Equipo ORC en vigor
- Las Prescripciones de la RFEV.
- Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 4. Categoría 3 para la Clase A Dos
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Regata.

2.- PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora.

3.- ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing Reglamentación 19 y Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportistas para 2017.
- 3.3 Los participantes de la Copa Autonómica de la Región de Murcia ORC A dos (Tripulación reducida), deberán estar en posesión de la licencia Federativa por la Federación de Vela de la Región de Murcia. Podrán participar en la Clase A Dos, embarcaciones que no



ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC

tengan dicha licencia por la Región de Murcia, no optando al título de Campeón Autonómico A Dos. Ver el punto 4.3 del presente Anuncio de Regatas.

4.- CLASES QUE PARTICIPAN.

4.1 CLASE ORC:

- Podrán participar los barcos de crucero provistos de certificado de Medición ORC para el año 2017.
- Se establecerán las siguientes clases definidas en la Regla 201 del RTC

CLASE	GPH
0	< 510 seg.milla
1	Entre 510 y < 600 seg.milla
2	Entre 600 y < 640 seg.milla
3	Entre 640 y < 685 seg.milla
4	Entre 685 y < 770 seg.milla

- Se establece que para formar cada una clase deberá haber como mínimo 5 embarcaciones por grupo. Las clases o grupos establecidos saldrán separadas siempre que haya un número mínimo de cinco (5) barcos por clase. A criterio del Comité de Regatas podrá dar salidas conjuntas por agrupación de clases tal y como establece el artículo 403 del RTC

4.2 CLASE A DOS.

- Podrán participar en la clase A Dos, todas aquellas embarcaciones que así lo soliciten al formalizar la inscripción, podrán participar en esta clase todas aquellas embarcaciones que tengan certificado de Rating ORC válido para el 2017 y con licencia en vigor del patrón y tripulante.
- Para optar al título de campeón del Campeonato Autonómico de la Región de Murcia, ambos regatistas que forman la tripulación de la embarcación deberán tener licencia del 2017 por la Región de Murcia.

5.- INSCRIPCIONES

Pre-inscripción:

Las Pre-Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes de las **20:00 horas** del día **26 de mayo de 2017**.

Los derechos de inscripción serán:

- Antes del 26 de mayo, los derechos de inscripción serán de **20 Euros**, por **tripulante**. La inscripción da derecho a:
 - Obsequio de la organización y picnic para la Costera.
 - Acceso para dos personas a la Barbacoa/Concierto con Barra Libre para la noche del sábado 3 de junio por cada tripulante inscrito.
 - Paella gigante antes entrega trofeos, Domingo 4 de Junio
 - Desayuno a pie del Village Sábado y Domingo



ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC

e. Acceso a cualquier acto a realizar en el Village.

b) A partir del 27 de mayo, las inscripciones aceptadas tendrán un coste de 25 Euros por tripulante.

La inscripción se deberá realizar en la web www.globalsailsolutions.com, El justificante de pago de los derechos de inscripción se debe de enviar al mismo tiempo al correo info@cnportman.com

La organización no admitirá, pre-inscripciones que no cumplan con este punto del presente Anuncio de regatas. Deberán remitirse por fax o e-mail a:

Club Náutico Portmán

Tno/Fax. 968 548373

e-mail: info@cnportman.com

El pago de los derechos de inscripción se probará mediante la entrega de transferencia a nombre del Club Náutico Portmán, o la presentación de la fotocopia de la transferencia realizada a la entidad bancaria (indicar nombre del barco en la misma):

CLUB NAUTICO PORTMAN

Entidad: CAJAMAR

IBAN: ES90 3058 0363 2427 2020 0069

(Incluir nombre del barco)

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

Confirmación de inscripción:

El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina situada en las instalaciones de Yacht Port Cartagena

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de las 10:30 horas del día 2 de junio de 2017 para ORC A dos y las 12:30 horas para las demás tripulaciones, de los siguientes documentos:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del certificado de medición ORC.
- Fotocopia de las licencias federativas del año en curso de los tripulantes, Fotocopia de las licencias federativas habilitadas por la RFEV del año en curso de los tripulantes. Se recuerda que para que una licencia sea válida esta deberá estar expedida por la FFAA donde el club tenga su sede social, así como donde el deportista, técnico o juez estén empadronados o puedan demostrar que poseen la vinculación directa con la práctica de la vela. (reglamento de licencias RFEV 11.4)
- Recibo de la póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.566,78 €.
- Copia del justificante de pago de los derechos de inscripción.
- Hoja de responsabilidad firmada.
- Las Inscripciones que se vayan recibiendo serán publicadas en el TOA VIRTUAL de la regata en el enlace siguiente:
- <http://globalsailsolutions.com>



ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC

El programa de Regatas es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Jueves día 1	17:00 horas a 20:00 horas	Confirmación de inscripciones, registro, presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata
Viernes día 2	09:00 horas a 12.30 horas	Confirmación de inscripciones, registro, presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata
	10:00 horas	Reunión de Armadores/Patronos de ORC A dos
	11:00 horas	Señal de atención regata Costera de aproximadamente 60 millas para ORC A dos
	14:30 horas	Reunión de Armadores/-Resto de Clases
	15:00 horas	Señal de Atención 1ª regata día Barlovento/sotavento
Sábado día 3	11:30 horas	Señal de Atención 1ª regata día Recorrido Costero
Domingo día 4	11:30 horas	Señal de Atención 1ª regata día Barlovento/sotavento
	17:00 horas	Entrega de Trofeos.

CLASE ORC

- Hay programadas 5 pruebas. Tal y como se indica en el programa, con recorridos barlovento/sotavento y 1 recorrido costero.
- La regata costera será dividida en dos tramos, cada tramo tendrá un coeficiente que será indicado en las Instrucciones de regatas publicadas para este evento, por lo que tendrá dos puntuaciones.
- Están previstas 4 pruebas barlovento/sotavento.
- La regata será válida si se ha completado y puntuado al menos una prueba.

Clase ORC A Dos,

- Esta programada una regata Costera de aproximadamente 60 millas, entre las Bahías de Cartagena y San Pedro del Pinatar. La regata tendrá dos puntuaciones.
- La regata será válida cuando se haya completado y puntuado una prueba.

Este Programa de pruebas para todas las clase puede ser modificado por las Instrucciones de Regatas, por motivos meteorológicos o de seguridad y no será motivo de Reparación (modifica la regla 62.1 (a) del RRV)



ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC

7.- INSPECCIÓN Y MEDICIONES

Se podrán efectuar controles de seguridad y medición antes y /o después de la regata.

8.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV y queda modificada en:

1) Si se completan 4 puntuaciones. Se descartará el peor resultado. Las puntuaciones de la Regata Costera no serán descartables.

9.- SEGURIDAD

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

10.- RECORRIDOS

Los recorridos vendrán especificados en las Instrucciones de Regatas.

11.- PREMIOS

Obtendrán trofeo los tres primeros clasificados de cada grupo.

- El **Trofeo Carburo de Plata** se otorgará al primer clasificado **con certificado ORC** de la clasificación general
- El **Trofeo Audi Huertas Motor** se otorgará al segundo clasificado **con certificado ORC** de la clasificación general.
- El **Trofeo Copa Yatch Port** se otorgará al tercer clasificado **con certificado ORC** de la clasificación general.
- **Trofeo Salacia**, a la embarcación con la mejor puntuación en la clasificación general ORC, cuya tripulación al menos el 50% sea femenina.
- Trofeo a los tres primeros clasificados ORC A Dos y Placa de Campeón Autonómico al primer clasificado con licencia de la región de Murcia tal y como se indica en el punto 4.3 (b) del presente Anuncio de Regatas.
- El Ganador Absoluto y segundo clasificado de la clasificación general del Trofeo Carburo de Plata **de todas las clases/grupos ORC con tripulación completa**, tendrán que cumplir los requisitos siguientes:
- Haber un mínimo de 5 embarcaciones participantes en esa **clase/grupo** perfectamente registradas.
- Haber completado todas las pruebas en la **clase/grupo ORC** participante.
- El ganador será la embarcación con la menor puntuación después de dividir la suma de todas sus puntuaciones obtenidas en cada regata por el número de regatas navegadas en cada clase/grupo. No hay descartes.



ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC

- Si hay un empate este será roto a favor de la embarcación con mejor puntuación en todas las regatas; si el empate continua, será resuelto a favor de la embarcación con mayor número de barcos terminados en su clase/grupo.
- Otros premios se publicarán en el TOA.

12.- ATRAQUES

- 12.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada y hayan tomado la salida en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado en Yacht Port de Cartagena, desde el día 27 de mayo hasta el día 10 de junio.
- 12.2 El Club Náutico Portmán se reservan el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que se considere oportuno.

13.- NORMAS MEDIOAMBIENTALES

- 13.1- El participante (responsable de la embarcación o en quien delegue) se compromete a conocer y respetar la Política de Medio Ambiente del Yacht Port de Cartagena.
- 13.2- El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada cabo en las instalaciones del Yacht Port de Cartagena, principalmente en la segregación.
- 13.3- El participante se compromete a, mientras dure su estancia en las instalaciones del Yacht Port Cartagena, realizar un consumo responsable de los recursos (fundamentalmente agua).
- 13.4 El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento. (RRV 55)
- 13.5- El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.
- 13.6- La penalización por infracción de estos compromisos será decidida por el Comité de Protestas correspondiente y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.
- 13.7- Por su parte, el personal de los Club se pone a disposición de cualquier participante para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

14.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"**

15.- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.



ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

SIGUE-----



ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC

ANEXO I CLASE PROMOCION

CLASE ORC PROMOCIÓN:

- a) Las embarcaciones que no tengan certificado ORC valido para el 2017 y deseen participar en la Regata, podrán hacerlo solicitando a la organización su inscripción en la Clase Promoción. Una vez recibida la solicitud el Comité de Regatas asignará un certificado estimado el cual no será motivo de solicitud o petición de reparación. (Modifica la Regla 62.1 (a) del RRV).
- b) La Clase ORC Promoción no tendrá división por clases según su GPH. Por lo que competirán todas en un único grupo, siempre y cuando formalicen su inscripción un mínimo de cinco embarcaciones.

PROGRAMA:

- a) Hay programadas 5 pruebas. Tal y como se indica en el programa, con recorridos barlovento/sotavento y 1 recorrido costero.
- b) La regata costera será dividida en dos tramos, cada tramo tendrá un coeficiente que será indicado en las Instrucciones de regatas publicadas para este evento, por lo que tendrá dos puntuaciones.
- c) Están previstas 4 pruebas barlovento/sotavento.
- d) La regata será valida si se ha completado y puntuado al menos una prueba.

PREMIOS:

Obtendrán trofeo los tres primeros clasificados.



ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC

Portmán, Marzo de 2017